DISCURSO

ACERCA DEL ORIGEN Y DESARROLLO

DEL DERECHO INTERNACIONAL

EN LAS NACIONES EUROPEAS

DISCURSO

ACERCA DEL ORIGEN Y DESARROLLO

DEL DERECHO INTERNACIONAL

EN LAS NACIONES EUROPEAS

LEIDO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

POR EL LICENCIADO EN JURISPRUDENCIA

D. JOSÉ MARÍA DE HOYOS

EN EL ACTO SOLEMNE

DE RECIBIR LA INVESTIDURA DE DOCTOR EN LA MISMA FACULTAD



MADRID

IMPRENTA Y LIBRERIA DE V. MATUTE

calle de Carretas, 8

—

1854

Excmo. é Ylmo. Señor:

GRANDE es la emocion que siento al presentarme por primera vez ante un Claustro tan respetable como ilustrado; y crece mi profunda agitacion al considerar que he de dirigir la palabra á los que han sido mis profesores y me han iniciado en los principios de la ciencia de la legislacion. Sin embargo, me anima la idea de que, al cumplir un deber sagrado, al par que imprescindible para llegar á la elevada clase á que aspiro, y cuya investidura me será conferida en breves momentos, me escuchará esta digna Corporacion con la atenta benevolencia que acostumbra prestar á los que, cual yo, no poseen otros títulos más que una firme resolucion de seguir paso á paso la larga senda de nuestros estudios, y la noble ambicion de alcanzar el último laurel de una carrera tan llena de desvelos, y de tantas ilusiones y gratos recuerdos.

¡Cuántas ideas se han desarrollado ante mí, al par que mi inteligencia se ha ido ensanchando y mis profesores me han conducido como por la mano en este caos de las cavilaciones humanas! Al principio creia que todo lo que me rodeaba era un peligroso sueño; no me atrevia á dar un solo

paso por mí mismo ; necesitaba algo ; no encontraba reposo; estaba sumido en una ansiedad que comprenderá sin duda todo el que conozca las indecisiones de un espíritu que se encuentra vacilante, sin más ideas que las que se llaman intuitivas, y las que se adquieren á fuerza de los trabajos por mucho tiempo ímprobos de los que tomaron sobre sí la mision sagrada de despertar mi inteligencia y de enriquecerla con sus profundos conocimientos y con los consejos que le dictaba su autorizada esperiencia.

Y este desenvolvimiento que se observa en el órden físico, moral é intelectual de los individuos, considerados aisladamente; esa tendencia que naturalmente impulsa al hombre hácia su perfeccion, es la misma que impele y precipita al género humano, á las sociedades constituidas hácia el más cabal desarrollo. Y si algo merece fijar nuestra atencion, nada es más digno de ella que el exámen histórico de la humanidad, en el que se va por una progresion indeterminada marchando siempre hácia el perfeccionamiento que es natural á una larga esperiencia, á una no interrumpida serie de trabajos filosóficos, y á la instintiva asiduidad del espíritu hácia lo bello y lo desconocido.

La idea de la justicia es tan esencial y está tan ligada á la del hombre, que sería un absurdo considerarle sin nociones ni tendencias algunas hácia ella. Es cierto que el hombre, en el principio de su civilizacion, careciendo de todas las afecciones que fuesen ajenas á las de familia, debió permanecer estraño á todos los demas seres que le rodeaban; pero de esto á proclamar, como lo han hecho algunos filósofos, que el estado de guerra es el natural y propio del hombre inculto, hay un abismo insondable: es negar la cualidad racional del individuo, y dar una prueba evidente de que desconocen absolutamente la índole del corazon humano, sus buenas pasiones y los puros placeres de una conciencia tranquila, que se regocija interiormente con ciertos hechos que ni quizás comprende. No deben, pues, confundirse los desaciertos de una razon estraviada de algunos ó muchos seres que constituyen una despreciable escepcion, con lo que generalmente sucede y se observa en todos los hombres, que obedecen y

se dejan arrastrar instintivamente de ese grito universal, de esa sublevacion del espíritu contra la maldad, la injusticia y su inseparable aliada la fuerza material.

Examinado, ó, mejor dicho, indicado lo que es el hombre en el primero de los tres estados en que puede considerársele, es decir, en el inculto ó de infancia, cumple á mi propósito decir algo, aunque muy de paso acerca de los estados nómadas y agricultor, pues este exámen nos conducirá insensiblemente y por una clara y distinta gradacion al conocimiento, si no exacto, al ménos aproximado, de los pasos lentos con que marchaba la civilizacion miéntras el hombre estuvo errante, y del veloz vuelo y rápido impulso que recibió desde el momento mismo en que, fijándose aquel en el terreno, tuvo el derecho de percibir el fruto de sus sudores y de rechazar toda agresion. Entónces principian á consolidarse las familias, se echan las bases á la propiedad, nacen las artes y ciencias, y, como resultados forzosos de estas nuevas instituciones, se organizaron los poderes y se constituyeron los Estados; primero el sencillo y natural, llamado Patriarcal, y despues, cuando las necesidades crecieron y aumentaron los vicios, las demas formas de gobiernos conocidos.

En esta marcha del género humano, en esta tendencia hácia la realizacion del fin social, es donde podemos estudiar la ley del progreso, esa ley aplicable á todo el universo. A ella es á la que se ha sujetado en su carrera más ó ménos rápida, más ó ménos violenta durante multitud de siglos, y á ella será á la que ha de someterse siempre, porque esa es la ley de la humanidad, esa su esencia, esa su naturaleza. Y este axioma, esta verdad incontestable se nos presentará con más fuerza en la ligera reseña histórica que vamos á hacer de las civilizaciones Europeas, y especialmente del desarrollo del derecho internacional.

La mayor parte de las ciencias y escuelas filosóficas tuvieron su cuna en las regiones Asiáticas, en esa parte del mundo tan privilegiada por la naturaleza, donde todo es belleza y galanura, donde se encuentran los más fecundos y brillantes entendimientos junto á las más fantásticas y poéticas imaginaciones. Allí tuvieron su nacimiento, y de allí se

fueron estendiendo por todas las demas partes del globo, ensanchando los conocimientos humanos que se habian enriquecido, ya por la revelacion, ya por el profundo estudio y constantes esfuerzos de aquellas organizaciones privilegiadas y creadoras, que, poco á poco, y á veces con pasos inciertos y vacilantes, iban despejando las densas nieblas en que la ignorancia y las pasiones habian sumido á la humanidad, de la misma manera que el sol naciente va iluminando la anchurosa superficie de la tierra, al paso que disipa las espantosas tinieblas en que la dejó envuelta al descender á su ocaso.

Casi nada nos queda de aquella proverbial ilustracion. Las guerras, los saqueos en masa y demas desastres que hacen variar completamente la faz de una nacion, destruyeron una civilizacion que se habia creado á costa de tantos esfuerzos; y los incendios y ruinas se encargaron de borrar las inscripciones, archivos y hasta las tradiciones y recuerdos.

Ya que lamentamos tan grandes pérdidas, ya que no es posible conocer por ahora la cultura de esos desgraciados pueblos del interior del Asia, debemos al ménos abrigar fundadas esperanzas de que algun dia llegarán á ser conocidos los preciosos tesoros que es de sospechar ocultan en su seno los archivos de Benares y del Tibet, noticias que deberemos á la Gran Bretaña en su conquista de la India, y únicas que pueden darnos alguna idea de la civilizacion de esas naciones, tan preclaras ántes, y hoy sumidas en la mayor oscuridad é ignorancia, merced al Islamismo.

Pasaremos á ocuparnos de los Griegos, únicos que nos han trasmitido sus conocimientos, tanto en sus inmortales poemas como en sus obras filosóficas, pues ni de aquellos, ni tampoco de los Hebreos y Egipcios, queda cosa notable que pueda dar luz alguna sobre el punto que tengo la honra de disertar.

A pesar del orgullo nacional y de la superioridad de la raza Helénica sobre las demas, que tanto envanecia á esta nacion, y que llegó á ser entre ellos un axioma incontestable, las bases de su filosofía y el conocimiento de las ciencias lo debieron en gran parte á los estudios asiduos y repetidos via-

jes que hacian sus grandes hombres, ya al Egipto, ya á la Caldhea, conocimientos y filosofía que eran difundidos á su regreso, y que, depurados y ampliados unas veces, y exagerados otras hasta el sueño de la república modelo de Platon, llegaron hasta la perfeccion, si es que puede llamarse así á lo que la fantasía y la idealidad alcanza.

De sentir es que este pueblo modelo, donde se recopiló y guardó por tantos siglos la ilustracion y luces del universo, no tuviese teorías aceptables de derecho internacional. Abranse sus poemas, léanse los escritos de sus filósofos é historiadores, y, causa asombro, casi no se comprende cómo Estados tan pequeños, ligados por vínculos tan estrechos, á que la misma naturaleza les convidaba, eran enemigos tan irreconciliables y se hacian una guerra tan ardiente como destructora, desconociendo las sanas inspiraciones de la ley natural, mas no las malas artes de una grosera y aborrecible diplomacia.

Son tantas las pruebas que podríamos alegar en comprobacion de la doctrina sentada, que harian me escediese de los límites de un discurso, de suyo algo estenso, aun reduciéndome á tratar esta importante materia á grandes rasgos y solamente sus puntos más culminantes. Indicaré, sin embargo (absteniéndome de comentarios, pues para nada lo necesita), la máxima aducida por Tucydides, y que tan estendida se hallaba entre sus compatriotas, de que «á un rey ó á una república nada de lo que le era útil le era injusto.» Citaré tambien el derecho de la guerra entre ellos durante las habidas con los Medos y las del Peloponeso; la conducta de los Espartanos en la rendicion de Platea, y la de los Atenienses en la isla de Melos, en las que las mujeres eran arrastradas á una cruel esclavitud, y sacrificados los hombres capaces de llevar el peso de sus armas en aras del principio de la utilidad y del orgullo nacional más estraviado.

El derecho internacional, pues, estaba completamente ignorado entre los Griegos, porque si bien su célebre orador Demóstenes presintió, con la precoz sagacidad de su elevado espíritu, la teoría del equilibrio social, no fué comprendido este principio por ellos, y la mayor parte de los Estados

Griegos vieron desvanecerse con toda indiferencia las libertades de la Grecia entre el polvo y estruendo de la batalla de Cheronea. Aun más: si esa teoría se hubiera desarrollado posteriormente, ¿hubiera dejado el pueblo Helénico sucumbir á Cartago á manos del enemigo comun de todas las nacionalidades?

Es cierto que los Griegos establecieron la liga Amphictiónica; pero esa institucion estaba muy léjos de merecer el carácter de institucion de derecho internacional. Ella solo tuvo un fin puramente religioso, que era la proteccion del templo de Delfos y de las ciudades que formaban parte de esa liga.

Grecia nos ha legado los principios en artes y en filosofía, y Roma los de legislacion. En este pueblo es donde más se desarrolla la idea del derecho, cuyo saber y doctrina tambien puede decirse tomaron de los Griegos, y es el que nos presenta con más claridad su desenvolvimiento progresivo. Mucho adelantaron tambien en artes y en filosofía, concentrándose en este soberbio coloso toda la civilizacion europea. Pero la ciencia del derecho internacional fué tan desconocida al pueblo rey como lo habia sido al pueblo Heleno. Y no podia ser de otro modo. El pueblo Romano tendia á la unidad material, trataba de enseñorearse del mundo entero y consolidar su trono sobre las miserables ruinas de las demas naciones independientes. Y esta odiosa política no es en verdad la más adecuada para respetar los derechos de las demas y fijar las relaciones con que debian unirse. Roma no carecia de elementos para dar á conocer al género humano una ciencia que tanto necesitaba para su propia tranquilidad. Así lo demuestran las preciosas máximas del célebre orador Romano, en las que esplica y preconiza los principios fundamentales de la ciencia internacional, y la institucion de la ley fecial con su colegio de heraldos, en la cual se señalaban las formalidades con que se habia de declarar y proceder en la guerra. Pero estas formalidades no podian ménos de caer en desuso tratándose de un pueblo que, como el Romano, se lanzaba á la guerra sin motivo alguno que la justificase, que hollaba y conculcaba los derechos de las demas

naciones, y cuya conocida tendencia era la de establecer el imperio universal.

Este era el estado de la civilizacion Romana cuando aparece el Cristianismo como nuevo regenerador del mundo. Rasga el espeso velo al traves del cual se distinguen las más preciosas obras del talento humano confusamente mezcladas con cuantos vicios y preocupaciones puede crear la razon estraviada y el alma ávida de lo sobrenatural, sin guia cierta acerca de su orígen y verdadera mision. Hunde bajo sus pies la esclavitud, ese monstruo que, nacido por el orgullo del hombre, amamantado por las preocupaciones, y fomentado por la política y el Paganismo, osó profanar hasta el hogar doméstico, reduciendo á su denigrante estado los seres más caros al corazon del hombre, los hijos, la mujer.... Proclama los derechos del individuo, haciéndoles conocer su orígen; los convoca á la dulce fraternidad, enseñándoles sus mutuos deberes, y los liga con el santo vínculo de la caridad, aconsejándoles su recíproco auxilio.

Hé aquí, pues, el fundamento del derecho internacional. Antes de la propagacion del Cristianismo, los hombres no se creian ligados sino por el mezquino principio de la nacionalidad, base bien débil en verdad, comparada con el grandioso monumento levantado por Dios, en que, prescindiendo de la patria y de sus inolvidables rencores, engrandece al hombre y le presenta sirviendo de apoyo á su hermano, protegiéndole y garantizando sus derechos, ya sea individual, ya colectivamente. Ahora bien: ¿cabe filosofía, moral ni gobierno alguno sentado sobre principios más sanos, racionales y duraderos que el Cristianismo? Cierto que no. Este sublime elemento, que se presenta á la humanidad haciendo rápidos y brillantes progresos, llegó á ser, no solo en el fondo religioso, sino tambien en el político y social, la piedra fundamental de todas las benéficas instituciones que hoy admiramos, que los antiguos desconocieron, y que vendrá tal vez con el tiempo á realizar hasta lo que hoy, y en el estado actual de cosas, parece un delirio, un sueño irrealizable; esto es, el establecimiento de la paz perpetua.

Esta fecunda semilla arrojada al mundo durante aquella

dominacion universal hubiera completado la perfeccion científica, y en ella hubiera encontrado el derecho internacional su más completo desenvolvimiento, si, realizada la mision de aquel vasto imperio, que era la propagacion del Evangelio, no hubiera caido á impulsos de su misma corrupcion, sus vicios y debilidades.

Roma, que habia llegado á conseguir el imperio del mundo, tanto por el valor de sus ciudadanos como por su severa disciplina militar, y que habia sabido conservarlo por la ciencia y energía de su gobierno, por el respeto y adhesion á sus antiguos hábitos y tradiciones, y por la prudente y sábia direccion de su senado, empezó á verlo decaer rápidamente desde que fué enriquecida con la conquista del Oriente, y haciéndole olvidar sus antiguas y frugales costumbres, fué dándose á la molicie y placeres orientales, enervando de esta manera su inteligencia y actividad hasta el punto de complacerse en la ilusion de un poder que sus progenitores le habian legado, cuya integridad les estaba encomendada, y que, en su ciego y torpe desvarío, no conocia que se le desmoronaba y que se encontraba sin medios, sin valor y sin fuerzas para sostenerlo.

La misma política egoista que le servia de base, que la engrandeció por tanto tiempo, fué la que estaba destinada para asestar el último golpe á un imperio que, para adormecerse en su triunfo, habia procurado por cuantos medios pueden imaginarse la degradacion más completa de los pueblos conquistados, sin prever que esa masa heterogénea no le estaba ligada por otro vínculo más que el de la fuerza, y que el dia que faltase habia de sumir al mundo en una serie de calamidades tales, que ni ella misma podria sobrevivir al naufragio universal que produciria el torrente que empezaba á desbordarse.

El largo cautiverio en que habian estado sus provincias las habia envilecido hasta el punto de hacer inútiles los desesperados esfuerzos de los emperadores para reanimarlas y hacer que se defendieran, ya que en su impotencia no podian hacer más que abandonarlas y sacrificarlas á un enemigo que les era imposible contrarestar, por haber tenido la in-

discrecion de asalariarle y hasta enseñarle su táctica á fin de que concurriesen á ayudarlos en el monopolio de su ambiciosa política.

Llega el momento en que habia de sucumbir ese poder levantado sobre las ruinas de tantos pueblos. Tribus nómadas, guerreras y llenas de entusiasmo acometen con ardor la empresa de trasladarse desde las frias regiones que ocupaban en el interior de la Europa y Asia, á tierras más feraces y de más benigno clima. La impunidad de sus primeras escursiones les fué alentando. Crece entre ellos la audacia; abulta la fama las preciosidades y botin recogidos por los primeros aventureros; conmuévense estas pequeñas sociedades guiadas por el mismo móvil, y se lanzan cual un torrente sobre las ya tan míseras y esquilmadas provincias del imperio, cuya ruina acabaron de completar. Despues de tantos desastres era natural la reaccion y el establecimiento de un gobierno, consecuencia forzosa de haberse arraigado al terreno conquistado, cuyos habitantes antiguos tenian que sojuzgar, y cuya propiedad disputar á los que quisiesen entrar á la parte en sus depredaciones y saqueos.

La organizacion natural, lógica y necesaria era la militar, y esta fué la que abrazaron; y si bien en un principio fué útil, al poco tiempo degeneró de manera, que, al adquirir todos sus vicios, no conservó ninguna de sus virtudes. Sabida de todos es la base y espíritu del sistema feudal, sus defectos, su impotencia, su falta de unidad y garantías, en fin su incompatibilidad con el desarrollo de las ciencias y artes, comercio y buenas costumbres. Para decirlo de una vez, el feudalismo es la afirmacion de la barbarie y la negacion de la racionalidad. Este estado de cosas no era natural; estaba en lucha con el talento, con las tendencias progresivas de los pueblos y con las necesidades siempre crecientes de las sociedades. El feudalismo habia llenado su mision de reconstruir al mundo, y debia olvidarse y caer en desuso, aunque no fuese por otra causa más que la de haberse quedado muy atrás en ilustracion y cultura á los hombres que rigiera.

Varias circunstancias correlativas concurrieron á la emancipacion del mundo y su civilizacion. El espíritu guerrero de

la época, unido con el fanatismo religioso, arrancó á la Europa de su asiento para trasladarla al Asia á combatir la media luna y reconquistar al Cristianismo los países que habian sido cuna y gloria del Hombre Dios.

Esta grandiosa empresa, ayudada del entusiasmo natural á su época, produjo en un principio muy buenos resultados á las armas cristianas; pero la distancia que entorpecia la emision de socorros, las pestes y las discordias nacidas en el seno de los mismos cruzados, variaron completamente la faz de la guerra, y perdidas las ventajas alcanzadas, y acosados al mismo tiempo por tribus no ménos belicosas que fanáticas, se vieron en la necesidad de abandonarla y volver á su patria. ¡Pero qué cambio tan notable se habia obrado en las costumbres y en la civilizacion! En su marcha á Palestina se habian puesto en contacto las naciones, pasaron por países mejor cultivados, y tuvieron lugar de observar los adelantos de las ciudades mercantiles. A su vuelta trajeron consigo estas mejoras, y las desgracias y reveses sufridos durante la espedicion, para la que habian tenido que enajenar sus feudos, y su larga ausencia, dieron respiro á los oprimidos monarcas, que, á su vez, no dejaron tan oportuna ocasion de ensanchar sus prerogativas y de estender las libertades de sus pueblos para contrarestar y equilibrar el poder de los grandes.

Con este motivo empezaron las ciudades á obtener el privilegio de regirse por sí mismas, estableciendo una especie de gobierno municipal que garanticse la libertad y fortuna de sus moradores. El pueblo comenzó poco á poco á emanciparse de la tiranía en que gimió por tanto tiempo. Se reforma la administracion de justicia, y, abolidas las guerras particulares, el combate judicial, las pruebas vulgares y canónicas, así como otras innumerables prácticas tan crueles como erróneas, entró el mundo en la senda de verdad y progreso de que no ha vuelto á separarse.

En vista de estos ligeros antecedentes que hemos expuesto, escusado es decir el completo olvido en que habian caido las ciencias, y la imposibilidad absoluta que existia acerca del conocimiento y práctica de los principios fundamentales

del derecho internacional. Destruidas tantas preocupaciones y errores, y dadas al olvido las antiguas leyes de raza y sus anejas discordias, nada de lo existente era bastante á remediar las necesidades crecientes de la época en que la aurora de un nuevo dia empezaba á alumbrar y hacer patente el caos y desquilibrio en que por tanto tiempo habia estado sumido el universo. Se empieza entónces la larga tarea de estudiar el derecho antiguo; se acude para ello al derecho romano, cuya aplicacion fué imposible al principio, hasta que, apropiado y amoldado á las costumbres é intereses de la época, pudo considerarse como verdadera legislacion.

Nacen tambien la literatura y bellas artes, primero en Italia, donde se enriquecen con los nuevos conocimientos que le proporciona la ruina de la culta Constantinopla, y, difundiéndose desde allí por toda Europa las obras de sus inmortales genios, crearon el buen gusto y aficion á lo bello, contribuyendo no poco á endulzar las costumbres y desarraigar las reminiscencias de los tiempos de barbarie, que tanto trabajo costó, á pesar de estar en abierta contradiccion con la dignidad del hombre.

Estos renacimientos indicaron el de la filosofía, que no pudo desarrollarse hasta época posterior, cuando el mayor estudio y profundas meditaciones, ayudadas de las preciosas obras de la antigüedad, hicieron conocer el mérito de estas y lo que la humanidad debia esperar de su exacta inteligencia.

Estos tres renacimientos hicieron desarrollar de un modo progresivo el derecho interior, si bien muy paulatinamente y á pasos inciertos, hasta que en el siglo XV se le dió un gran impulso y emprendió la marcha rápida que no ha abandonado hasta el dia.

No sucedió así al derecho esterior, que nace en esta época. Antes de ella el espíritu guerrero predominaba y se oponia, como no podia ménos de suceder, á toda relacion y desarrollo, tanto en el esterior como en el interior de los Estados, de manera que, estando tan ligada la civilizacion y el derecho internacional, y encontrándose aquella tan atrasada, á causa de las continuas luchas europeas, no podian por mé-

nos de estar limitadas las relaciones esteriores á las prácticas más necesarias y primitivas, consecuencia forzosa de la falta de respcto á los derechos de los demas, y de la escesiva confianza que tienen en sus fuerzas las naciones más atrasadas, ilusionándose en su poderío y desconociendo el de las demas.

Pero si el derecho internacional aparece en el siglo XV, es bajo su aspecto puramente práctico; aun no se habia estudiado filosóficamente, ni se habian sentado principios que fuesen aceptables, encontrándose muchos de ellos en abierta contradiccion con la razon y la ciencia. Desde esta época empezaron á practicarse ligas y confederaciones entre los Estados débiles para contrarestar las miras ambiciosas de los poderosos imperios, y, mutuamente apoyados entre sí, y ligados estrechamente por el peligro comun, ponian á salvo su independencia y se libraban de la inevitable ruina á que habia de conducirlos su aislamiento.

Si tenemos estos ejemplos favorables á los principios de la razon y de la justicia, los hay tambien desgraciadamente en abierta contradiccion con ellos, pues si celebraron ligas y alianzas para defender, tambien se formaron otras para ofender; si unas se hacian para contener á cada uno dentro de sus justos límites, otras eran para traspasarlos; en fin, si en unas se trataba de enervar un poder dado para equilibrar el de los demas, en otras solo se pensaba en conquistar y remover obstáculos para dividirse la presa entre los opresores. Véase la historia de ese tiempo, y obsérvese, en comprobacíon de lo dicho, la liga de Cambray, formada para humillar la república veneciana. Analícese esta célebre confederacion, en que Julio II logró interesar á varios monarcas, persuadiéndolos á una alianza, con la que, fomentando las pasiones de algunos y escitando la avaricia ó recelos de los demas, debió abatir la independencia y poder del tan temido leon de San Márcos, lo que no podia ménos de suceder á no haber renacido la sórdida avaricia, mutuos recelos, antiguas animosidades y demas adormecidas pasiones de los príncipes comprometidos.

Si, como hemos tenido ocasion de indicar, el fin de las

confederaciones no fué siempre plausible, y mucho ménos justo y racional, al ménos proporcionaron las ventajas de su conocimiento, y lo mucho que se podia esperar del desarrollo de este principio tan luego como fuese reconocida universalmente la teoría del equilibrio de los poderes, y las diferentes naciones europeas se ligasen entre sí, prescindiendo de bajos intereses y de miras bastardas que no estuviesen identificadas con los deseos y necesidades de los pueblos.

Desde esta época podemos observar su recíproca unidad y los progresos de la civilizacion, debidos sin duda alguna á la mayor comunicacion é intereses materiales, al mismo tiempo que al conocimiento de las ventajas que produce la sagaz y previsora política, que, por este sencillo método, disipa los peligros remotos, al par que impide los males y desolaciones consiguientes de las rápidas conquístas.

En este estado se encontraba el derecho internacional cuando la ciencia comenzó á marchar á grandes pasos por el sendero que le habian fijado los adelantos de la época, simbolizados en los eminentes filósofos. En el siglo XVII se elevan las relaciones internacionales á una verdadera ciencia, cesan las antiguas y absurdàs prácticas introducidas, y el genio de Hugo Grocio asienta la primera piedra de este vasto edificio escribiendo su célebre tratado *De juris belli ac pacis*, obra de derecho natural ó de filosofía del derecho, segun la denominacion con que hoy se distingue esta clase de trabajos. Posteriormente escribió tambien el suyo Puffendort, en el que, si bien se separa algun tanto de las doctrinas de Grocio, en el fondo no hace más que aplicar ó poner en práctica las ideas que de este tomó, ampliándolas y aumentándolas con sus trabajos.

Poco despues nacieron las teorías de la filosofía alemana, estableciéndose las escuelas modernas sensualistas é idealistas, y los sistemas históricos ó prácticos y los racionalistas ó filosóficos. Estas luchas parecia que habian de imposibilitar la aplicacion de los sanos principios; pero no fué así, puesto que de tantos debates y discusiones nació, si no la verdad, al ménos la aproximacion á ella, que es todo lo que humanamente se puede llegar á conseguir. Contribuyeron no

poco á la realizacion de estas doctrinas los males sin cuento que esperimentaban las sociedades á causa de las continuas infracciones del derecho internacional, por la absoluta falta de respeto á los derechos de los demas Estados, y por la insaciable ambicion de algunos soberanos.

No fueron tan solo el Gran Alejandro y los Césares los que trataron de estender sus dominios y ejercer su poderío en todo el mundo conocido, aspirando á la monarquía universal. Hechos más recientes nos presenta la historia de las incesantes pretensiones del hombre, de sus deseos de gloria, y ensueños de ventura y de poder. La casa de Austria, en el siglo XVI, derramó torrentes de sangre por conseguir esa ambicionada unidad material. Los elementos de lucha existentes, combinados con el abuso que se hacia del principio religioso, produjeron los cismas y heregías; y estos elementos unidos conmovieron las bases de la Europa entera, arrojaron la tea de la discordia en los Estados, abrasándolos interiormente en guerras civiles de libertad y de conciencia, favoreciendo las ambiciosas miras de los soberanos que fomentaban estas luchas interiores, en las que veian un principio de disolucion que necesariamente habia de poner la tutela de estos pueblos en sus manos.

Este estado de cosas no podia ser duradero, y, despues de tantas guerras y oscilaciones, se desengañaron los pueblos, y conocieron la triste verdad y lo poco que habian llegado á conseguir en tan dilatada como feroz lucha. Era necesario poner término á la desmedida ambicion de los monarcas, que, distrayendo la atencion de los demas hácia el esterior, les hacia olvidar el órden y verdaderos intereses de sus Estados. De ello se encargó el tratado de Westfalia, que arregló la cuestion religiosa en cuanto á la organizacion política de las sociedades, y fijó el principio del equilibrio de los poderes.

No tardó mucho tiempo este principio en verse sometido á otra nueva y difícil prueba. Deseando Luis XIV reunir en una sola las coronas de España y Francia, causó una nueva alarma europea, y los Estados previsores, temiendo tanto por esta union como por la de la casa de Austria, interpusieron su intervencion, y, despues de sangrientos combates, se trató

la paz de Utrecht, en la que aparece restablecido y corroborado el ventajoso principio que vengo examinando.

Asímismo se encuentra consignado por tercera vez en los tratados de Paris y Viena, formados á consecuencia de las guerras y conquistas del capitan del siglo, ese coloso moderno, que, llevado de su insaciable ambicion, guiado de su arrojo y valor, y auxiliado por su profunda penetracion y sagaz política, al par que coronado por la radiante aureola de la gloria, habia puesto al precipicio todas las nacionalidades europeas, que una serie de revoluciones y de ideas nuevas y aun sin desarrollar tenian minadas y medio derruidas. Despiértanse los pueblos del profundo letargo en que há tiempo yacian, y fijan sus tímidas miradas en el único poder que podia salvarlos, en la intervencion armada; y repeliendo la fuerza con la fuerza, y haciendo la desesperacion y patriotismo veces de táctica y disciplina, vencieron y derrocaron á las águilas francesas, y, apurados los últimos recursos, lánguidos y cansados los pueblos, diezmada la generacion de la época, incendiadas las ciudades y reducidas las ciencias al más completo olvido, iba introduciéndose la anarquía universal, único producto de la audacia y ambicion de un solo hombre.

Pero volvió á restablecerse la tan deseada paz, y, sentada la base de ella en el congreso de Paris, se firmó en el de Viena, descansando desde entónces la Europa en la fuerza de la opinion pública y en los consejos de la historia...........

He dicho.

José María de Hoyos.

Enero 20 *de* 1854.